

Aclaraciones de M. M. Vera, Secretario General del Consejo General de la Psicología, sobre la solicitud de dimisión por los comentarios vertidos sobre su intervención en el Congreso FANPSE

Ante las graves acusaciones y comentarios que se están vertiendo sobre mi actuación en el congreso de Neuropsicología de FANPSE celebrado en Barcelona el día 10 de marzo de 2017, dentro de la mesa redonda sobre las acreditaciones profesionales, quiero hacer las siguientes aclaraciones:

Desde mucho antes de que se estableciera el programa PIR fui un decidido impulsor y facilitador de la implantación del PIR, tanto en Andalucía como en el Consejo General de la Psicología. He tenido el honor de haber colaborado en el examen de los currícula de los miembros que iban a componer la primera Comisión Nacional de la Especialidad en Psicología Clínica.

Tuve el honor, así mismo, de organizar a nivel nacional el proceso de certificación de la actividad profesional en Psicología Clínica para todos aquellos profesionales que quisieron obtener el título de Especialista en Psicología Clínica por alguna de las disposiciones transitorias que señalaba el RD de la Especialidad.

He participado activamente en el mantenimiento de las buenas relaciones con todos los estamentos de la Psicología en general y con la Psicología Clínica, en particular.

Dicho esto, aclaro que mi intervención se enmarca en una mesa en la que se tratan las acreditaciones profesionales y que mi presencia allí fue en calidad de responsable de la Comisión Nacional de Acreditaciones Profesionales que ha iniciado el Consejo General de la Psicología y no como Secretario General, así se aclara exprofeso. Y que como tal expongo mi presentación de las acreditaciones en general y la de Neuropsicología Clínica en particular, que recientemente ha iniciado el Consejo. En ningún momento tomo postura frente al PIR, sería contradictorio por mi parte ponerme enfrente de un sistema que está creado con mucho sacrificio y que le ha supuesto prestigio a la Psicología, lo cual no significa que no haya que resaltar las contradicciones que el sistema entraña y las dificultades que para muchos compañeros nuestros supone trabajar en este campo. Por tanto niego la mayor, no puedo estar en contra de algo de lo que me siento partícipe y orgulloso.

La expresión que usé en la mesa diciendo que el PIR es un fraude fue desafortunada, porque descontextualizada puede interpretarse de forma errónea. Con esa expresión aludía a la doble frustración que supone para todos los que defendemos la formación especializada que el número de plazas de formación sea muy limitado, a pesar de la alta demanda de formación existente, y que a pesar de las pocas plazas que se convocan, luego no se cubren, resultando que los psicólogos clínicos después de su formación van abocados al paro. A a mi entender, no se están cumpliendo ni unos mínimos, ese es el sentido de mi afirmación y así lo expliqué a personas que me lo pidieron.

Para ejemplificar estos casos de frustración también hice mención a la situación concreta de algunas psicólogas en Andalucía, que están trabajando en hospitales en condiciones incomprensibles. En este sentido, manifesté que la Administración tendrá que ver cómo

resolver estas situaciones, buscando fórmulas para que estas profesionales que llevan en algunos casos hasta 19 años en el SAS, puedan seguir trabajando. Puse también un ejemplo de una vacante de Neuropsicología en un hospital de la comunidad andaluza en que había tenido dificultades para encontrar un PIR con formación en Neuropsicología.

A preguntas de algún congresista sobre si la LOPS se podía cambiar para introducir a la psicología como sanitaria, respondí que la propia LOPS prevé en su preámbulo que podrán incorporarse nuevas profesiones sanitarias, pero que no parecía haber consenso en el caso de que la Psicología debería ser sanitaria en su conjunto, como tampoco parecía haberlo en que la Neuropsicología siguiera el modelo que se había seguido con el PIR.

En ningún momento alenté a transgredir las leyes como se ha afirmado en algún foro, porque soy un ciudadano con un profundo respeto a la legalidad vigente. Eso no es óbice para que intente, por los cauces legales de que disponemos, cambiar aquellas leyes que considere injustas, de la misma manera que la ciudadanía lleva haciéndolo con tantísimos marcos legislativos que, en otros tiempos, mantenían situaciones de injusticia y desigualdad y que fueron cambiados desde la legalidad vigente.

En ningún momento expresé que el Consejo suplantara a la Administración en la regulación de la profesión. De mi exposición sobre de las acreditaciones profesionales no puede desprenderse nada de esto. No obstante, estoy a favor de que la profesión tuviese más que decir en su propia regulación, como nuestros colegas anglosajones lo hacen. Las acreditaciones profesionales son un sello de calidad profesional que otorga la propia profesión, como así lo hacen todos los países europeos. Afirmo que un proceso de acreditación tiene que ser creíble, tienen que ofrecer confianza y, por supuesto, mi ética personal me hace tomarme muy en serio este asunto, porque al final del proceso lo que encontramos son ciudadanos necesitados de nuestra ayuda y a los que tenemos que atender con todas las garantías.